



**DECLARA INADMISIBLE LICITACION PUBLICA,
N° 19/2013, ID: 3671-26-LE13 "INSPECCION
TECNICA Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE
LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCION
GIMNASIO MUNICIPAL, CHILLAN VIEJO".**

DECRETO N° 2498

Chillán Viejo, 10 MAY 2013

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

b) El Decreto N° 7076 de diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto año 2013.

c) El Decreto N° 2302 de 26 de abril de 2013 que aprueba términos de Referencia y llama a licitación pública N°19/2013, ID 3671-26-LE13 "INSPECCION TECNICA Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO", a través del portal Mercado Público.

d) El Informe de evaluación propuesta N° 19/2013, ID: 3671-26-LE13 de 9 de mayo de 2013, donde se propone adjudicar la licitación a doña Naira Naya Muñoz Zuleta.

e) El pronunciamiento del señor alcalde del 10 de mayo de 2013, donde solicita un profesional con experiencia, debido a la importancia de la obra a inspeccionar.

DECRETO

1.- DECLÁRESE INADMISIBLE licitación pública N° 19/2013, ID: 3671-26-LE13 "INSPECCION TECNICA Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO, de acuerdo a lo señalado en el punto e) de los considerandos.

2.- DEUÉLVASE la garantía de seriedad de la oferta de la licitación.

3.- PROCÉDASE, a realizar los procesos administrativos correspondientes en el portal www.mercadopublico.cl, para un nuevo llamado a licitación pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/ MCG /mog.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**